PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII || Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos || Gerona, martes 5 de noviembre de 1907 || Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA || Núm. 9297

LA PESCA FLUVIAL

Proyecto de ley de Pesca fluvial

(Conclusión)

DE LA GUARDERIA

Art. 47. Las autoridades y sus agentes encargados de la policía de vigilancia y seguridad de las personas y de las propiedades y determinadamente los funcionarios del ramo de montes, los alcaldes, la Guardia civil y los guardas rurales, harán observar en su respectiva esfera las prescripciones de esta ley y denunciarán sus infracciones.

Art. 48. Para la vigilancia de las aguas en cuanto se refiere el ejercicio de la pesca y á la conservación y propagación de los peces, se establecerán por el ministro de Fomento guardas especiales conforme los presupuestos generales del Estado lo autoricen, sin perjuicio de la que han de ejercer la Guardia civil, la guardería forestal y demás agentes de la autoridad.

Art. 49. Además de los guardas de pesca sostenidos por el Estado, el ingeniero jefe del servicio icticolá en la provincia propondrá al jefe de Fomento el nombramiento de guardas de pesca, con cargo al producto de los arrendamientos conforme á la condición 3.ª del artículo 41 y previo examen de los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para que el jefe del servicio icticola expida certificado de aptitud al propuesto.

Art. 50. Los particulares ó corporaciones que se progongan costear servicios de guardería para aguas públicas ó privadas los designarán con sujeción á las disposiciones relativas á guardas jurados de propiedades rústicas de particulares, y los designados obtendrán el titulo del jefe de Fomento de la provincia, tramitándose el expediente de presentación y juramento por la jefatura del servicio icticola Estos guardas tendrán también el carácter de agentes de la autoridad para la persecución de las infracciones de esta ley y de los reglamentos.

DE LAS INFRACCIONES

Art. 51. El que hallándose en las inmediaciones de las aguas á que esta ley hace referencia tuviere en su poder explosivos ó sustancias nocivas á la pesca con indicios de emplearlas ó las emplee y también el que agote ó altere los cauces públicos contra lo dispuesto en el articulo 30 y párrafo 2.° del 33 de la presente ley, será castigado con arreglo á los artículos 530 y siguientes del Código penal.

Art. 52. El que pescase sin licencia ó en tiempo, sitio ó con artefactos prohibidos ó con procedimiento distinto de los que pena el artículo anterior, pero también prohibido por el art. 33 de la presente ley, será castigado por cada uno de estos conceptos como falta con multa que no baje de 1 ni exceda de 50 pesetas la primera vez, de 50 á 100 la segunda y de 100 á 200 la tercera, que se triplicarán cuando se trate de la pesca del salmón. En el caso de nueva reincidencia se le aplicarán como autor de delito el art. 530 del Código penal y siguientes.

Toda infracción de la presente ley, será castigada como falta con multa que no exceda de 100 pesetas y según la importancia del caso.

Art. 53. El que destruya los huevos y crías de los peces ó de otras especies acuáticas útiles y que no sean de su pertenencia, será castigado como autor de delito ó falta en las mismas condiciones que si se tratase de la destrucción ó pesca ilícita de peces adultos.

Art. 54. Las denuncias de faltas por infracciones de esta ley, se sustanciarán precisamente dentro de los quince días siguientes á su presentación bajo la responsabilidad del juez municipal, el cual tendrá la obligación de dar recibo al denunciante con la fecha en que la admita.

Art. 55. En todas las infraccianes de esta ley se impondrá siempre la pérdida del arte ó aparejo con que se pretenda pescar y la de la pesca, la cual será para el denunciante.

Art. 56. En todos los casos de infracción de la presente ley será el infractor condenado á indemnizar los daños y perjuicios causados, según tasación pericial ordenada por el tribunal competente.

Art. 57. Los denunciadores de cualquiera infracción percibirán la tercera parte del importe de las multas.

EJECUCION DE LA LEY

Art. 58. La Administración del Estado para el cumplimiento de la presente ley está representada por el ministro de Fomento, y el servicio icticola continuará á cargo del Cuerpo de Ingenieros de Montes

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera Queda excluída de los precedentes de esta ley, por estar sometida á lo estatuado sobre pesca marítima, la parte de los rios sujeta al flujo y reflujo, hasta donde las aguas saladas tengan acceso.

Segunda. Para la pesca en la parte fronteriza del rio Bidasoa, se observarán las prescripciones de esta ley en cuanto no se opongan á las cláusulas de los convenios celebrados entre España y Francia en 18 de Febrero de 1886 y 19 de Enero de 1888.

Tercera. Igual excepción se establece respecto á las partes fronterizas de los rios Miño y Guadiana, donde el ejercicio de la pesca se ajustará á lo establecido en los tratados celebrados con Portugal.

CERTAMEN

DE LA

Sociedad Económica Gerundense de Amigos del Pais

En la tarde de ayer y en el salón platea del Teatro Principal, tuvo lugar el solemne acto de la repartición de premios á los que lo obtuvieron en el Concurso-certamen organizado por dicha Sociedad para premiar la virtud, el trabajo y la instrucción.

A la hora señalada ocuparon sus sitiales en la mesa presidencial el Gobernador civil Sr. Moreno Churruca, el Gobernador militar Sr. Rivera, el Secretario de Cámara del Sr. Obispo Dr. Mallofré en representación de aquel; el Presidente de la Diputación provincial señor Riu, el Alcalde Accidental Sr. Plá y los individuos de la Junta de la Económica Sres. Grahít, Palacio, Roqueta, Perez Xifra y Ribera. En sitios de preferencia sentáronse los Sres. Oller, Roma, Ribera, Verdaguer y Gimbernat que constituian la comisión organizadora del Concurso de ganados y el ayudante del general Sr. Iturmendi.

Declarada abierta la sesión por el señor Gobernador civil, el secretario general de la Económica, Sr. García Alvarez, leyó la Memoria reglamentaria en la que se da cuenta de los asuntos en que ha ocupado sus tareas la Sociedad durante el año.

A continuación el Sr. Vallés y Rigau, Secretario del Certamen, leyó la Memoria correspondiente en la que se detallan las circunstancias y méritos de cada uno de los trabajos, personas ó sociedades premiadas, despues de algunos elocuentes y sentidos párrafos ensalzando los beneficios morales y materiales que reportan á la sociedad, estos certámenes. Al terminar el Sr. Vallés la lectura de su hermosa Memoria el público le tributó un entusiasta aplauso.

El fallo del Certamen fué el siguiente:

Premio del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Manuel Moreno Churruca: la cantidad de cincuenta pesetas, al profesor que mejor atienda á sus alumnos y más se desvele, para la instrucción; se concedió al profesor de Espolla don Antonio Balmaña, que no se presentó á recoger el premio.

Premio del Ilmo. Sr. D. Francisco de Pol y Baralt, Obispo de esta Diócesis: la cantidad de ciento cincuenta pesetas al autor de la Memoria que mejor y más practicamente describa la institución y funcionamiento de Cajas de ahorro para clase obrera; abierto el pliego correspondiente al trabajo premiado, resultó ser autor del mismo nuestro Director D. José García Alvarez. Al conocer el público el destino que el Sr. García Alvarez da al importe del premio, tributole un largo aplauso.

Premio de la Exma. Diputación de Gerona: la cantidad de ciento cincuenta pesetas, á la agrupación obrera de esta provincia, que mejor y más provechosamente atienda á la instrucción y cultura de sus asociados; habiéndose concedido al Ateneo obrero de Gerona, presentose á recoger el premio su presidente el concejal obrero D. Antonio Huix. Obtuvo un accesit el «Orfeó de Blanes».

Premio del Exmo. Ayuntamiento de Gerona: la cantidad de setenta y cinco pesetas repartidas entre los tres alumnos de humilde clase, de los que asisten á las escuelas públicas de esta ciudad, que más se hayan distinguido á juicio

de sus profesores, habiéndose presentado á recoger los tres premios, la niña Teresa Verdaguer Plaja y los niños Luis Padrosa Sala y José Gelabert Feliu á todos los que el público recibió con grandes aplausos.

Premio del Exmo. Sr. D. Manuel Farguell de Magarola, Senador del Reino por esta provincia: la cantidad de cincuenta pesetas al aprendiz que mejor y más provechosamente haya cumplido su cometido durante el año, trabajando en un taller de esta provincia, y presente sus labores más habilmente hechas y con mayor gusto. Lo recogió el propio interesado D. Jaime Figueras Salas autor de un diminuto dinamo que se hallaba expuesto en la mesa presidencial.

Premio del Ilmo. Sr. D. Manuel de Bofarull y de Palau, diputado á Cortes por Vilademuls: la cantidad de cincuenta pesetas al autor del escrito en verso ó prosa que mejor precise, distinga y enaltezca el concepto y el sentimiento de Patria. Resultó obtenerlo D. Mariano Grau por una sentida poesía á la que dió lectura el propio autor. Se concedió un accesit á D. Juan Ribas y Carreras.

El premio de la Sociedad «Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad» de Gerona: un objeto de arte al autor del mejor trabajo sobre un tema agrícola, comercial, económico ó artístico, lo obtuvo el Rdo. D. Vicente Piera, concediéndose un accesit á D. Amado Camós.

Premio del Exmo. Sr. D. Mariano Vergara, Marqués de Aledo, Presidente de la Diputación de esta Económica en la Corte: la cantidad de cien pesetas á la doncella que guardándose en plena honestidad, mantenga con su trabajo á madre impedida ó hermanos menores, sin ayuda de varón; fué adjudicado á la joven Dolores Bosch y Fontanet, que por la enfermedad de su pobre madre no pudo presentarse á recoger el premio.

El del Exmo. Sr. Conde de Vilallonga, ex-senador del Reino por esta provincia: la cantidad de cincuenta pesetas á la viuda desamparada que con mayor número de hijos y falta de medios económicos, mejor atienda á la educación de sus hijos, se otorgó á María Baus y Palahí que vistiendo su tocado de viuda y acompañada de uno de sus hijos se presentó á recoger el premio en medio de una salva de aplausos. En aquel momento vimos á más de cuatro hermosos ojos cubrirse de lágrimas por la emoción.

Primer premio de la Económica consistente en el título de Socio de Mérito de la misma, libre de gastos, al autor de la mejor Memoria, cuyo tema se deja á libre elección, mientras se refiera á alguno de los asuntos de la incumbencia de esta Sociedad. Fué concedido al trabajo cuyo autor resultó serlo el presbitero don Miguel Raset del seminario del Collell.

Y el *segundo premio de la propia Sociedad* que consistía en un Diploma de mérito á las personalidades que con sus donativos hayan iniciado ó contribuído á la formación de bibliotecas populares, se adjudicó al Rdo. D. Juan Tomás Jordá por sus trabajos en favor de la Constitución de una biblioteca para los reclusos en el presidio de Figueras.

Los premios de los Sres. Llosas, Labra, Perez Xifra y Grahit fueron declarados desiertos.

Terminado el reparto de premios del Certamen, se procedió á efectuar el de los que se concedieron en el Concurso de ganados, previa lectura de una Memoria y del fallo del Jurado.

El Censor Sr. Ribera, dió lectura á un muy bien escrito discurso de gracias y el Sr. Gobernador civil pronunció un corto pero elocuente discurso en el que felicitó á la Económica por el éxito del Certamen y del Concurso de ganados, al Secretario general por su brillante Memoria y á cuantos habían tomado parte y obtenido premios en el Certamen.

A las cuatro y media terminó el acto al que asistió numerosísimo y distinguido público.

Función cívico-religiosa

Esta mañana se ha celebrado la fiesta que anualmente se dedica á los héroes que perecieron en la defensa de Gerona durante los sitios de 1808 y 1809.

El acto ha revestido mayor solemnidad que en otros años, y esta tan simpática fiesta que había decaido notablemente ha tenido hoy la brillantez que merece.

En la función religiosa ha pronunciado el sermón el Vicario general de esta Diócesis Dr. Llor. En su oración ha desarrollado con elocuencia conmovedora el tema «No hay patria sin fe». Cuantos han oido la elocuente palabra del doctor Llor han convenido que su discurso es de los más notables que se han pronunciado.

La procesión cívica que se ha organizado después la formaban: bandera de la ciudad, serenos, bomberos, bandera del somatén conducida por el subcabo de distrito D. Pedro Torrent y la del Regimiento de Ultonia que la conducia el Comandante Auxiliar de somatenes D. Alejandro Billón. A las dos preciadas insignias las daba guardia de honor un piquete del somatén con carabina terciada, al mando del Cabo de pueblo D. Antonio Vallvé y Serra. Seguían despues representantes de los diferentes cuerpos de la guarnición, el Presidente de la Diputación provincial Sr. Riu y diputado Sr. Vilahur; Delegado de Hacienda Sr. Romo de Oca; empleados del Ayuntamiento; la Corporación municipal representada por los concejales Sres. Pla, Planas, Vallés, Vivas, Bassols, Vilaró y Mas; y por último la presidencia formada por el Obispo Dr. de Pol, Gobernador civil Sr. Moreno Churruca, Generales Ribera y Danis y alcalde accidental Sr. Jubany; un batallón del Regimiento de Asia con bandera y música daba escolta.

Una vez llegada á la Casa Consistorial, ocuparon el balcón principal la presidencia y concejales y desde allí presenciaron el desfile de la fuerza que había tributado los honores correspondientes.

Numeroso y distinguido público ha presenciado el acto.

REMITIDO

Gerona 26 de Octubre de 1907.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de mi mayor consideración y respeto: Con anterioridad al mes de Abril próximo pasado D. Joaquín Fabra tutor de su padre D. Martín, recluido en el Manicomio de Salt por incapacitado, ha vendido sin autorización del consejo de familia del cual soy vocal, una de las fincas que posee su padre é intentó vender otra en Arenys de Mar valiéndose para ello de documentos falsos, entre uno de los cuales figura una certificación de defunción de dicho padre ocurrida en Albiñana, por cuyo motivo está procesado y citado por edictos en el Juzgado de instrucción de dicha población, en vista de lo cual nos constituimos dicho consejo en dicho Juzgado y en la Notaría donde se efectuó la venta é intentó hacer la otra, por cuyo motivo acordamos en acta, citarle por medio de edicto en el «Boletín Oficial» y en uno de los periódicos de esta ciudad, para en caso de incomparecencia, destituirlo y nombrar otro tutor y como hasta la fecha no he podido conseguir la inserción de dicho edicto, á pesar de haberme prestado muchas veces á tomar del protutor el referido edicto con la instancia al Sr. Gobernador civil por haberse aquel prestado á ello, recoger las firmas del presidente del expresado consejo entregarlos al Gobierno expresado, é interesar del Sr. Administrador del referido Manicomio dicha inserción de oficio, sin perjuicio en su día de reintegrarla y de haber este requerido por medio de oficio al mencionado presidente para el pago de las mensualidades que se adeudan desde el mes de enero de 1906 hasta la fecha de dicho incapacitado, no he podido conseguir dicha inserción, dando con ello lugar á que continue la desastrosa administración; y como esto pudiera dar lugar en su día á la censura pública y procedimiento criminal, por no ser dicho Fabra heredero de su padre, le suplico la inserción de estas líneas en su periódico, favor que espera alcanzar de V. su fiel s. s. q. s. m. b.

Marcelino Patiño.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

Stos. Zacarías é Isabel padres del Bautista y Eusebio monje mártir.

SANTO DE MAÑANA

Sts. Severo obispo y mr. y Leonardo ab.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de la Congregación.

BOLETIN METEOROLOGICO

Ayer, la tarde apareció completamente cubierta reinando calma.

La mañana de hoy continúa del mismo modo que la tarde de ayer soplando viento N. de intensidad débil.

A las 10. Presión 754'0
Temperatura máxima, 21'6
Id. mínima 10'3
Humedad, 80
Agua evaporada, 4

Gerona 5 de noviembre 1907.—Esteban Bachs.

NOTICIAS

En la crónica que de la representación de la ópera *Faust* se publicó en la edición de ayer, aparecieron algunas errratas, que aún cuando suponemos corrigió el buen sentido de nuestros lectores, precisa las rectifiquemos pues alguna de aquellas hace aparecer truncados varios párrafos:

En el segundo, donde dice la señorita Isabel María Becerra, que la debutante, falta un *era*; en el tercero donde dice, «dia de la joyas» debió decir *aria* de las joyas; dice después, «y la existia con verdadera dificultad» siendo así que debia leerse y *la emitia* con verdadera dificultad: y por último en el párrafo quinto donde se lee «no dudamos reconocerá la universidad de nuestras apreciaciones» debió decirse «no dudamos reconocerá la *sinceridad* de nuestras apreciaciones».

Oficial cajista

hace falta en la imprenta de este diario.

En Perelada, ha sido denunciada á la Autoridad Judicial, Ana Chetar Carbó por haber maltratado en riña á su convecina María Agulló Massanet.

Le han sido concedidos por Real Orden treinta dias de licencia por enfermo, al oficial de 5.ª clase de esta Tesorería de Hacienda don Manuel del Palacio, el cual ha salido para Madrid.

Por no poder atender su dueño en el negocio se vende ó arrienda el tan acreditado y pintoresco Merendero de la Barca á precio muy aceptable. Darán razón: Plaza del Carril, Fonda de la Marina.—Gerona.

RESTAURANT "CAFÉ NUEVO DE LA RAMBLA" (Café Perich)

En este antiguo y acreditado establecimiento, se servirá desde hoy en adelante, tanto de día como de noche, un esmerado servicio á la carta á precios económicos.

Esta tarde se ha celebrado en el *Casino Gerundense* el segundo concierto de ferias, que ha estado muy concurrido.

Los chanclos marca «Bostón» son insuperables.

Con el disparo de un castillo de fuegos artificiales, que tendrá lugar esta tarde á las 7, terminarán las fiestas y ferias del presente año que si no han sido muy variadas en cambio se han visto muy concurridas.

La fiesta se efectuará en el puente que une la calle del Carmen con el paseo de San Francisco, en el río Onyar.

Ultimas publicaciones de la casa Sobrequés y Reitg: Murmure, Wals-Bostón, Oliva; La Font de 'n Pericot (sardana) Juncá; L' Arch de S. Martí, (sardana) Rigau.

Por el Gobernador civil se han dictado las siguientes providencias:

Autorizando los presupuestos para el próximo año de los Ayuntamientos de Boadella, Espinelvas, Port-bou, Báscara y San Vicente de Cladells.

Remitiendo á informe del Delegado de Hacienda los expedientes de arbitrios de Báscara, San Vicente de Espinelvas, Boadella y Port-bou.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 5, 1 tarde

En las Cortes

SENADO

El general Azcarraga abre la sesión á las 3'45 de la tarde.

Las tribunas desiertas. En escaños, hasta 20 senadores.

Ruegos y preguntas.

El señor Loigorri pide que no ocurra este año lo que otros, que vienen los presupuestos al Senado con tanto retraso, que no hay tiempo para discutirlos.

Después pide varios datos relacionados con el ministerio de Marina.

Prometen complacerle la Mesa y el ministro de Instrucción pública.

El señor Calvetón recuerda que está á disposición del ministro de Estado para explanar su interpelación sobre el asunto de la sociedad hispano-africana.

Excusan al ministro de Estado, que está en el Congreso, la Mesa y el señor Rodríguez San Pedro.

Mellado pronuncia un largo discurso recordando la catástrofe de Málaga y haciendo grandes elogios de los españoles que han enviado socorros de las repúblicas sudamericanas, así como de sus Cámaras, que también mandaron fondos.

Se asocia á las manifestaciones de Mellado el señor Dávila.

El señor Jover, en nombre de Cataluña, se adhiere á lo dicho por los anteriores senadores.

El ministro de Instrucción, en nombre del Gobierno, agradece de todo corazón lo hecho por las Cámaras de las repúblicas argentinas y los españoles residentes en América.

Después de breves palabras del general Azcárraga y á su propuesta, se acuerda conste en acta la satisfacción del Senado.

Orden del día.

Se vota definitivamente el proyecto incluyendo en el plan general de carreteras una de Pontevedra al Grove y balneario de la Toja; otro declarando de interés general el puerto del Alora, y el de pesca fluvial

Sin discusión es aprobado el proyecto de concesión de un ferrocarril eléctrico subterráneo en Barcelona y sus enchanches.

Se pone á discusión el proyecto facilitando el pago del impuesto de derechos reales en determinados casos de transmisión de bienes.

García del Castillo consume el primer turno en contra.

En nombre de la comisión le contesta el señor Alvarez Guijarro.

Rectifican ambos oradores y queda aprobado el proyecto, quedando para su aprobación definitiva sobre la mesa.

Señálase el orden del día para que mañana se reuna el Senado en seccio-

Se da cuenta del despacho, y á las 6'30 se levanta la sesión.

CONGRESO

A las 3'30 se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Dato.

Están en el banco azul los ministros de Estado, Gobernación y Fomento.

Los escaños casi desiertos y las tribunas idem.

El señor Llorens formula un ruego al ministro de Fomento.

Entre otras cosas, se ocupa Llorens de la excesiva velocidad de los automóviles y de ilegalidades cometidas en los nombramientos de jueces municipales.

Maura dice que el Gobierno no ha hecho una sola recomendación para ningún juzgado, y que advertirá al ministro de Gracia y Justicia de lo que le denuncia Llorens.

El ministro de la Gobernación cree que no es necesaria una proposición de ley para acortar la velocidad de los automóviles como anuncia Llorens, pues los agentes de la autoridad y todos los ciudadanos tienen medios dentro de la legislación vigente, para detener á todos los que cometan atropellos.

Rectifican Llorens y La Cierva.

El conde de Casa Segovia se ocupa de las suscripciones abiertas en la Argentina para socorrer á los damnificados españoles por las inundaciones, y tributa grandes elogios á la nación americana por sus hermosos sentimientos de caridad y afecto á España.

El ministro de Estado en nombre del Gobierno, se asocia á los elogios tributados á la Argentina por el conde de Casa Segovia.

Dato hace análogas manifestaciones y propone al Congreso haga constar en acta la satisfacción de la Cámara y de su admiración hacia el Gobierno y Cámaras Argentinas se haga extensiva á los españoles residentes en aquella República.

Francos Rodriguez, Feliu, Junoy, Sánchez Marco, Vega de Armijo y Azcárate se asocian á lo pedido por el señor Dato en nombre de las minorías á que cada uno pertenece.

Se acuerda conste en acta lo propuesto por el presidente.

Orden del día. — Prosigue el debate sobre el dictámen de la comisión de actas á la de Salamanca.

Continúa el debate del proyecto de Administración local.

El Sr. Vallés y Rtbot consume el noveno turno en contra.

La salud del Papa

Madrid, 5 Nuestro embajador en el Vaticano, telegrafía dando cuenta del restablecimiento, del ataque de gota sufrido por el Papa.

Los liberales

Madrid, 5 Confirmando lo que anunciamos, decía anoche un periódico:

Los ánimos de ciertos liberales no se hallan tan sometidos coma se supone.

Esta tarde conversaron algunos exministros del partido liberal, y pensaron en la conveniencia de concretar de un modo bien claro las aspiraciones del partido.

Los aludidos creen debe iniciarse un movimiento de concentración liberal de abajo arriba, sobre la base de ideas que acatadas y definidas por todos sirvan de pacto á los primates.

Persiguiendo tales propósitos se habla de que se reunirán los que de tal modo opinan para hacer patente su deseo de que cese el estado de incertidumbre en que se encuentra la política liberal.

Recompensas militares

Madrid, 5 Esta noche regresó el general Primo de Rivera.

El ministro de la Guerra piensa proponer al Rey la concesión de recompensas á individuos del ejército que se han distinguido en las inundaciones de Cataluña, en analogía con lo que se hizo en Málaga.

Para recadero se necesita un muchacho de 10 á 14 años en un gabinete odontálgico.

En la Administración de LA LUCHA se dará razón.

AVISO

Se vende en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

Se vende

una acreditada tienda de comidas y bebidas, situada en un punto céntrico de esta Capital en muybuenas condiciones. Para mas detalles en la Administración de este periodico.

Interesante

Se compran y gestiona su cobro] de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

Resguardos de alcances de Ultramar. Se compran pagándose buenos precios.

Gestión de toda clase de asuntos para Madrid. Representaciones: M. Pueyo—Diputación, 391—Barcelona.

TEATRO PRINCIPAL

TEMPORADA DE FERIAS

Gran compañía de ópera italiana dirigida por el Maestro D. Francisco Perez Cabrero.

Función para hoy

La Favorita

Imprenta de Manuel Llach —Gerona

SOCIEDAD GENERAL
DE
Transportes marítimos á vapor de Marsella
Servicios del mes de Noviembre de 1907

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día 21 de Noviembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés,

FORMOSA

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 7 de Noviembre para Bahia, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

FRANCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol, y C.ª Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—Barcelona.



SUCURSAL
DE
Máquinas Wertheim
SILENCIOSAS Y RAPIDAS
PARA COSER Y BORDAR
Enseñanza gratis

Ultimo invento; la rápida Wertheim, dá 4000 puntadas por minuto.
Especiales para modistas, familias, sastrerías y zapaterías.
Rectilíneas para hacer medias y demás géneros de punto.

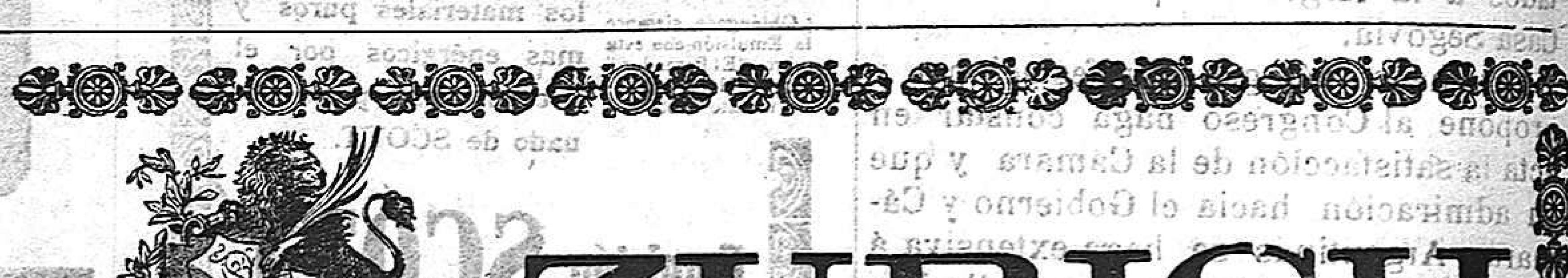
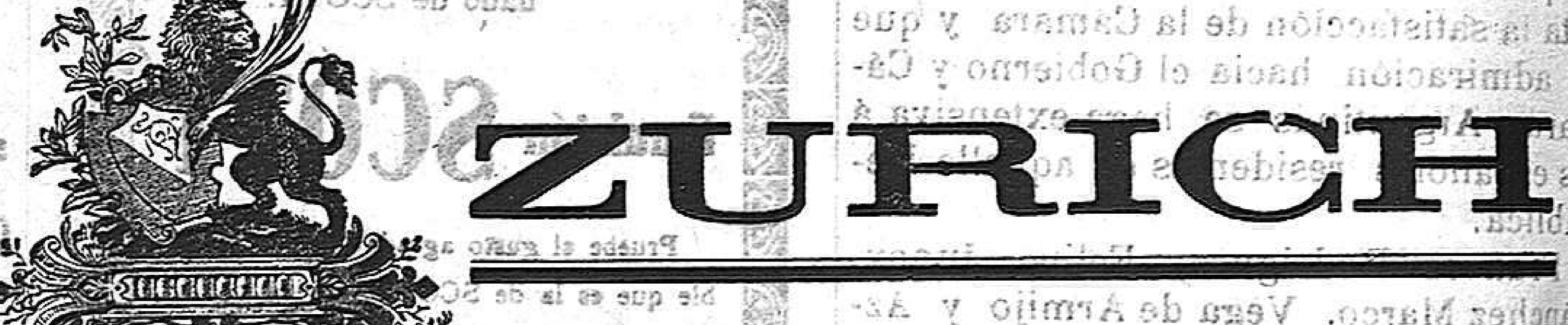
Pedid el Catálogo ilustrado que se dá gratis.
Representante
PRIMO PALOMÉ
Ballesterías, GERONA

FABRICA DE RELOJES
Carlos Coppel
FUENCARRAL, 27, MADRID
CATALOGO GRATIS
ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PULSERA

PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DEL
DR. FERRER
(Oficina de Farmacia)
Plaza del Angel.—BARCELONA
—)|(—
Elixir Tónico Nervioso FERRER
á base de Valerianato Amónico
Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.
VENTA EN GERONA
Farmacia del Dr. PEREZ XIFRA



FERRO-QUINA-BISLERI
— — APERITIVO HIGIÉNICO
Reconstituyente de primer orden.
Recomendado por toda la clase Médica.
Depósito: Bajada S. Miguel, 1, Barcelona

ZURICH
Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil
Domiciliada en Zurich (Suiza)

Capital social	Francos 10.000.000'00
Reservas	» 31.861.933'72
Primas cobradas en 1905	» 23.145.850'01
Accidentes atendidos en 1905	» 68.345'00

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 millones de francos.
Representante general y apoderado en España EMILIO GAISSERT, Barcelona
Pedid prospectos Agente en Gerona
CARMELO NAVARRO
Plaza San Francisco, 18 2.º, 1.ª

ZAPATOS DE GOMA
Americanos, marca "Bostón,,
Son los más elegantes y más duraderos.
Preservan los piés de la humedad y del frío.
VILLA DE PARÁ
Fernando VII, 3, esquina Aviñó, BARCELONA
y en los principales comercios de Gerona

Dr. J. Valls Campaner
Enfermedades del ESTÓMAGO, HIGADO é INTESTINOS. Consulta de 3 á 5. LAURIA, 47, 1.º Barcelona entre Diputación y Consejo de Ciento.

EL AGUILA Casa fundada en 1850
Almacén de ropas hechas para caballero y niño
Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones
SECCION DE MEDIDA
Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.
BARCELONA — PLAZA REAL
SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

EMULSION FORCADA
Gran reconstituyente para niños débiles, flojos de piernas y desganados, y para flacos, escrofulosos, desnutridos, anémicos y debilitados. La única á la que por su mérito ha laureado con un alto premio el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La nueva visible ADLER

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica y de resultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTIA por la máquina que las demás dedicadas á este negocio.

El manejo se garantiza en una hora. Alineación inalterable cual en ningún otro sistema. Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos.
En los otros sistemas solo 84 ú 86.

La única máquina que hace 20 copias alcarbón de un solo golpe sin deteriorarse
Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco 18 1.º
Lista de referencias entre las muchas máquinas vendidas en esta provincia:

Audiencia provincial.	Ramón M.ª Almeda (Abogado)
Grober y Compañía.	José M.ª Oller (Procurador)
Joaquín Franquesa (Abogado).	Oviedo y Compañía (Agentes negocios)